

# “Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500  
[www.centromandela.com.ar](http://www.centromandela.com.ar) [www.cenm.com.ar](http://www.cenm.com.ar)

Tel/fax: (54 - 03722) 428475  
E mail: [info@centromandela.com.ar](mailto:info@centromandela.com.ar)



El artículo original está en <http://www.chacodiapordia.com/noticia.php?n=47010>

Viernes 22 de Octubre de 2010 | Año III · EDICION N° 2141

## “Cajoneos” y excarcelaciones polémicas

### Núñez ratificó sus denuncias contra la Justicia Federal

**El abogado del Centro Mandela reiteró que en ese fuero en 12 años no se elevó a juicio una sola causa vinculada con evasión tributaria, además de ratificar sus críticas por las expeditivas excarcelaciones a sospechados por narcotráfico.**

El coordinador de Centro Mandela, Rolando Núñez, ratificó las denuncias que realizó en los medios de comunicación respecto de las irregularidades que se estarían produciendo en la Justicia Federal del Chaco, principalmente en lo que tiene que ver con las prescripciones en causas vinculadas con evasión fiscal y la expeditiva liberación de personas sospechadas por narcotráfico. Núñez aseguró que el fiscal que le tomó declaración testimonial estaba más preocupado en descubrir quién era su fuente informativa que respecto a las denuncias en sí.

El 13 de este mes, Núñez concurrió a la fiscalía Federal de Resistencia donde el fiscal ad hoc de Paso de los Libres, Benito Antonio Pont, le tomó declaración testimonial en el marco del expediente abierto por el fiscal General, German Weins Pinto, caratulado: “DR. GERMAN WIENS PINTO S/ DENUNCIA”, N° 165/10. La causa está enmarcada en las declaraciones que hizo Núñez al diario Norte el 13 abril de este año.

En esa oportunidad, el titular del Centro Mandela, le dijo al periodista Sergio Schneider que toda la estructura de la Justicia Federal chaqueña “con escasísimas excepciones” es “nefasta, ineficiente o directamente cómplice”. Además, sostuvo que si la sociedad llegara a ver el listado de excarcelaciones que se dan en el marco de causas por tráfico de estupefacientes “se espantaría, porque en la nómina hay hasta personeros del narcotráfico”.

Por otra parte, en la misma entrevista, Núñez remarcó las graves demoras que se dan en este fuero en causas vinculadas con evasión impositiva. Como ejemplo, mencionó el trato que el Juzgado Federal dio a unas 200 presentaciones efectuadas por el Estado por casos de evasión o fraude al fisco. “No hubo una sola de ellas que fuera llevada a juicio, se estableció una impunidad casi total”, marcó.

Frente al fiscal Pont, el titular del Centro Mandela ratificó todos sus dichos y marcó que es necesario investigar a los funcionarios judiciales que estuvieron al mando del fuero federal en los últimos años, en los que incluyó al Juez de Primera Instancia, Carlos Skideslsky (con licencia por enfermedad desde hace varios meses); al ex fiscal de primera instancia, ya fallecido, Carlos Flores Leyes; al ex fiscal de Cámara, Roberto Mazzoni y a su par ante el Tribunal Oral Federal, Jorge Auat (hoy, a cargo de supervisar los juicios por delitos de lesa humanidad que se sustancian en todo el país).

Núñez comentó a CHACO DIA POR DIA que a pesar de estas recomendaciones “personalmente no advertí en el Fiscal (Pont) la voluntad manifiesta de investigar las posibles irregularidades o delitos

que se pudieron haber cometido en el curso de los 10 años de gestión judicial que se debiera esclarecer, con responsables perfectamente determinados, por acciones o por omisiones, que podrían comprometer no solamente al Juez Federal, sino a quienes se desempeñaran como fiscales y a quienes dejaron de aplicar las facultades de superintendencia y de controles”.

## **INTENCIONES**

En este sentido el abogado señaló que Pont no estaba muy interesado en ampliar las denuncias mediáticas para profundizar en la investigación sino más bien quería conocer de dónde sacó Núñez dicha información. “Durante la declaración testimonial quedó en evidencia que el interés de la Fiscalía se concentraba en descubrir la fuente o las fuentes de las informaciones que maneja el Centro Mandela respecto a causas tramitadas en el Juzgado Federal de Resistencia, con la intervención de la Fiscalía Federal de esta ciudad”. “Fue clara la intencionalidad de la investigación, a partir de lo cual resultaba fácil advertir que no existía una verdadera vocación por esclarecer las graves irregularidades, continuas y repetidas, que por muchos años se produjeron en la justicia federal, con connotaciones escandalosas”, señaló.

El titular del Centro Mandela recordó que en lo referido a las causas en lo penal tributario, la Justicia Federal de Resistencia tramitó desde 1996 a 2008 aproximadamente 200 causas. “Ninguna llegó a instancia de juicio oral y público en 12 años, sin que tal circunstancias llamara la atención apropiada del Fiscal ante el Tribunal Oral Federal, pese a ser fuero de excepción y de exclusiva competencia en materia penal tributaria nacional”, explicó Núñez.

“El Ministerio Público Fiscal es un órgano constitucional, vertical y jerárquico. Mazzoni ejerció la Superintendencia hasta 2006. Auat, desde el 2006 hasta el mes de septiembre de 2009. Ambos omitieron ejercer la facultad de superintendencia. Ninguno de los dos solicitaron informes a Flores Leyes o el Juzgado Federal ante los hechos que ocurrían en las causas tributarias”, dijo Núñez y alertó: “El perjuicio al Estado fue millonario”.

## **SKIDELSKY**

Así las cosas, el titular del Centro Mandela recordó que por esta cuestión, y tras una auditoría interna pedida por el fiscal Gustavo Corregido, el Consejo de la Magistratura está tramitando el jury contra el juez Skidelsky. “El Consejo de la Magistratura, hasta ahora, considera las siguientes cuestiones: Que el Dr. Skidelsky no asumió la jurisdicción en materia penal tributaria. Que violó garantías constitucionales de los imputados a someterlos a procesos extremadamente extensos. Que se resistió admitir a la AFIP como querellante en las causas penales, dilatando los procesos, con el propósito de que se extinguiera las acciones penales”, detalló Núñez.

A estos cuestionamientos se les suman: “Que, cuando tomó conocimiento de la auditoría dispuesta por el Consejo de la Magistratura, intentó impulsar los procesos que estaban paralizados por muchos años, lo que generó los planteos de extinción de la acción penal por parte de los defensores. Que ignoró la figura del Ministerio Público Fiscal y del Querellante, omitiendo tramitar las pruebas ofrecidas y los prontos despachos planteados. Que no impulsó los procesos paralizados, ni siquiera en la oportunidad en que el Fiscal y la AFIP urgían los trámites”.

“Que actuó con desidia o negligencia en los trámites de los procesos penales, aún después de las denuncias que presentaron el Ministerio Público Fiscal y la AFIP ante la Cámara de Apelaciones de Resistencia, por denegación de justicia; más aún, continuó bajo desidia o negligencia aún después de haber sido emplazado por la Cámara. Que generó una situación caótica en el tribunal, a tal punto que no se agregaban escritos a los expedientes, echando por tierra el sistema de confección, compaginación y trámite de las actuaciones. Que se detectaron irregularidades en la registración de expedientes en los libros generales llevado por la Secretaria 1, en el que cronológicamente deben consignarse los ingresos de los expedientes. Que se constató el extravío de una causa”, explicó